DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 21105 / 2018

Asunción, 18 de octubre de 2018

Señor
Rudy Edwards, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
Agencia Financiera de Desarrollo
PRESENTE:

REF.: ID 343023 - Servicio de Publicaciones Varias.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la Convocante que la descripción y N° de llamado, visualizados en la carta de invitación, no corresponden al presente llamado.

2. Sección IV CGC 14.1, 14.2, 14.3 y 14.4 – solicitamos a la Convocante aclarar el siguiente texto: "*El presente llamado es plurianual para los ejercicios fiscales 2018 y 2019. Los pagos correspondientes a cada ejercicio fiscal, también estarán sujetos a su aprobación presupuestaria correspondiente*", considerando que para el presente ejercicio fiscal se remitió el certificado de disponibilidad presupuestaria.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que norman la materia objeto de la Ley N°

MARCOS ALARCON
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Dpto. Normas y Control
DNCP

C.P. Lidia Lescano
Enc. de Desp. Coordinación de Control
DNCP - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS ·

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Marcos Alarcon
Dpto. de Concursos de Ofertas

C.P. Ivan Lezcano Roa
Encargado de Desp. – Coord. Control

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · CONCURSO DE OFERTAS ·

Mariela Zárate
Jefa del Dpto. de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DNC/LCO/MA